

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA
Institución	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Descripción	Trámite para informar y acreditar ante las Administraciones pertinentes y a la sociedad en general que la propiedad ya es tuya y el crédito ha sido abonado íntegramente.
¿A quién está dirigido?	El propietario asegurado activo o pasivo y su familia, del Bien que ha pagado la deuda, puede elegir solicitar la cancelación del impedimento de venta en el Registro de la propiedad. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Eliminación en el Registro de la Propiedad el impedimento de enajenación.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de levantamiento de hipoteca
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar la solicitud2. Generar levantamiento de hipoteca3. Entregar respuesta4. Los funcionarios del ISSPOL deben cumplir con el procedimiento que se encuentra aprobado para poder realizar este trámite. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De 8:00 a. m. a 16:30
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Gestión de Comunicación Social Correo Electrónico: contacto@isspol.org.ec Teléfono: 023949250 ext. 0002

Transparencia